

Buenos Aires, *16 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita contratar directamente con la editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." -para el año 1993- de la suscripciones a la Revista "Jurisprudencia Argentina" (tomos I, II, III y IV) más los semanarios correspondientes desde la fecha de la Orden de Compra hasta el 31/12/93 y la suscripciones al "Repertorio General de Jurisprudencia Argentina" del año 1993, con destino a la Defensoría en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de esta Capital; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 12, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y por el importe total de PESOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.786,50), pago anticipado según decreto nº 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos" (05-17-4-5-0-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRIA